

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2026-1903

**DON RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO, HACE SABER:**

Que la Alcaldía, con fecha 2 de junio de 2026, dictó la Resolución nº 2026/00001508, en el expediente 5135/2025, referente a la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del órgano de contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vistas las nuevas situaciones administrativas dadas en el personal de este Ayuntamiento, las cuales tienen incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Alcaldía y de Pleno.

Considerado que se hace necesario acometer una modificación de dicha composición, para poder continuar con los expedientes de contratación de este Ayuntamiento.

En base a mis competencias atribuidas por el artículo 21,1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen común

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Modificar la Mesa Permanente de Contratación de asistencia al Órgano de Contratación Alcaldía y Pleno, quedando compuesta por:

Presidenta: Doña Sara Montero Romero, Tesorera Interina del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Suplente: Don Ramón Hernández Lucena, Primer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal Secretararía: Doña Irene Moreno Nieto, Secretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal de Intervención: Don Enrique Luque Ruz. Interventor Interino del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal: Don Antonio José Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Secretaria de la Mesa: Doña María José Jiménez Carmona, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

**SEGUNDO.** Comunicar la composición a los miembros de la Mesa de Contratación.

**TERCERO.** Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almodóvar del Río y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Almodóvar del Río, 2 de junio de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): A4E4 D9C4 2D15 5273 EEA3 Fecha Firma: 12-06-2026 08:27:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A4E4D9C42D155273EEA3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba